



Montevideo, 9 de octubre de 2015.

R.de D.N°245/2015

Acta 914

Reg.: 2015/09/408

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada TC a la Resolución de Directorio N°220/2015 de fecha 10 de setiembre de 2015, la cual adjudica la realización de obras tendientes a la modernización de uno de los montacargas de Casa Central de la Administración Nacional de Correos.

RESULTANDO: que si bien la Contadora Delegada expresa que no se cumple en el caso con lo dispuesto en el artículo 15 del TOCAF en cuanto a la insuficiencia de crédito presupuestal disponible en el Rubro 357000 Proyecto 200 (elevadores , ascensores), por \$1.154.737,32.

CONSIDERANDO: que teniendo presente lo manifestado en el RESULTANDO, se dispondrá acerca de la adjudicación por Compra Directa, al amparo de lo dispuesto en el art. 33, Literal c), numeral 22 del TOCAF,

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96;

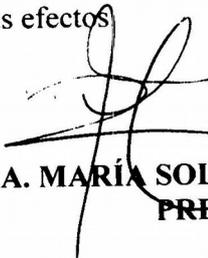
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto vinculado a la R.de D.N°220/2015 de fecha 10 de setiembre de 2015, la cual adjudica la realización de obras tendientes a la modernización de uno de los montacargas de Casa Central de la Administración Nacional de Correos, atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.
- 2) Transcribese a la Gerencia General y Gerencia de Area de Recursos.
- 3) Pase a la Contadora Delegada del TC a sus efectos


DRA. BLANCA SCALA

SECRETARIA GENERAL


SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA